

24 de Marzo de 2015

<u>CIRCULAR 04/2015.- Normativa de Seguridad, para los Campeonatos, Copas y trofeos de Andalucía 2015</u>

APLICACIÓN INMEDIATA

<u>Especialidades:</u> Montaña, <u>Cronometradas</u>, <u>Rallye</u>, <u>Rallye</u>, <u>Rallye</u>, <u>Crono</u>, <u>Circuito</u>, <u>Regularidad</u> y <u>Todo Terreno</u>.

Tras la reunión mantenida por las Comisiones Técnica y de Seguridad, se ha decidido que de aplicación inmediata, <u>ES OBLIGATORIO</u> llevar en el vehículo de competición un elemento combinado de rompe cristales y corta cinturones, igual o similar en su función, al que aparece en la foto, en este caso comercializado por Sparco (puede ser de cualquier fabricante).

El vehículo llevará un elemento por cada ocupante, bien fijado y de fácil acceso hacia los mismos, con todos los elementos de seguridad perfectamente colocados.

